

POLÍTICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

POTRERILLOS, EL PARAÍSO



Aprobación según Acuerdo Municipal

Acta No. 28 Punto 9

Del 20 de Octubre de 2015

Contenido

I.	Presentación	3
II.	Introducción.....	4
III.	Síntesis del Diagnostico y Análisis del Sector Agua Potable y Saneamiento.	5
	III.1 Análisis de la Cobertura y Descripción de la Infraestructura en Agua Potable y Saneamiento.	5
	III.2 Aspectos Políticos.....	6
	III.3 Estructura Organizacional del Sector a nivel municipal	6
	III.4 Planificación Sectorial del Municipio	6
	III.5 Prestación de los Servicios de agua potable y saneamiento a Nivel Municipal.....	6
	III.6 Financiamiento del Sector APyS	6
	III.7 Gestión del Recurso Hídrico	7
	Conclusiones del Diagnostico.....	7
IV.	Alcances y Finalidad de la Política.	8
	Finalidad.....	8
	Alcances Temporal y Geográfico de la Política.....	9
V.	Principios que Guían el Sector Agua Potable y Saneamiento.	9
VI.	Visión Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento	11
VII.	Lineamientos, Objetivos Específicos y Estrategias de la Política Municipal.	12
VIII.	Glosario de Términos y Definiciones	18
IX.	Agradecimientos	20
X.	Referencias	21
XI.	Anexos.....	21
	✓ Agenda de Implementación de la Política Municipal Agua Potable y Saneamiento.	21
	✓ Foto Memoria del Proceso de Formulación de la Política Municipal APyS.	21

I. Presentación

La municipalidad de Potrerillos, El Paraíso, ha elaborado la Política de agua potable y saneamiento, en el marco de la política de descentralización del estado, del Plan de Nación Visión de País y de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, que indica que es responsabilidad de las Municipalidades establecer las políticas locales de los servicios de agua potable y saneamiento

Esta política municipal está en consonancia con la Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento, siendo un instrumento que orienta el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del municipio en los temas de agua potable y saneamiento, por lo tanto se convierte en una adaptación de la política nacional a las particularidades, necesidades y aspiraciones del municipio de Potrerillos.

La presente política, representa un paso importante en el desarrollo del municipio, refleja el inicio de una nueva forma de trabajo, que facilitará y guiará el accionar de cada uno de los actores del sector en el Municipio de Potrerillos.

Francis Horacio Rodríguez Arias
Alcalde Municipal

II. Introducción

Nuestro País para el cumplimiento de los objetivos nacionales, necesita un conjunto de políticas que ordenen y orienten la gestión del sector de forma que produzcan rendimientos concretos en términos de beneficios para la población en el corto, mediano y largo plazo.

En el marco de la política de descentralización del Estado, del Plan de Nación Visión de País y la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento que indica que es responsabilidad de las Municipalidades establecer las políticas locales de los servicios, la municipalidad de Potrerillos ha elaborado la Política Pública del Sector, con el apoyo del CONASA, entidad rectora cuyas atribuciones incluyen la formulación y aprobación de las políticas del sector, desarrollo de estrategias y planes nacionales.

Esta política municipal está en consonancia con la Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento, siendo un instrumento que orienta el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del municipio en los temas de agua potable y saneamiento, por lo tanto se convierte en una adaptación de la política nacional a las particularidades, necesidades y aspiraciones del municipio de Potrerillos.

El proceso de formulación de la política municipal sectorial, requirió en primera instancia, la elaboración de un análisis de la situación actual del sector en el municipio, que una vez validado sirvió de insumo para la construcción de una Visión Conjunta, la definición de principios y objetivos, así como la elaboración de las estrategias para su cumplimiento.

El trabajo realizado ha contado con la asistencia de técnicos de SANAA y CONASA que actuaron como facilitadores del proceso y un Grupo Núcleo, conformado con representantes del gobierno municipal, COMAS, USCL, ONGs presentes en la zona, representantes locales de las instituciones del estado y miembros de la asociación de juntas de agua del municipio de Potrerillos(AJAMPO).

El resultado de todo el esfuerzo durante meses de trabajo es el presente documento, el cual representa un paso importante en el desarrollo del sector APyS, también constituye el inicio de una nueva forma de trabajo, donde la política pública vendrá a facilitar el ordenamiento de las actuaciones de cada uno de los actores, lo que se traducirá en el mejoramiento de la gestión de los servicios y la modernización del sector en el Municipio de Potrerillos.

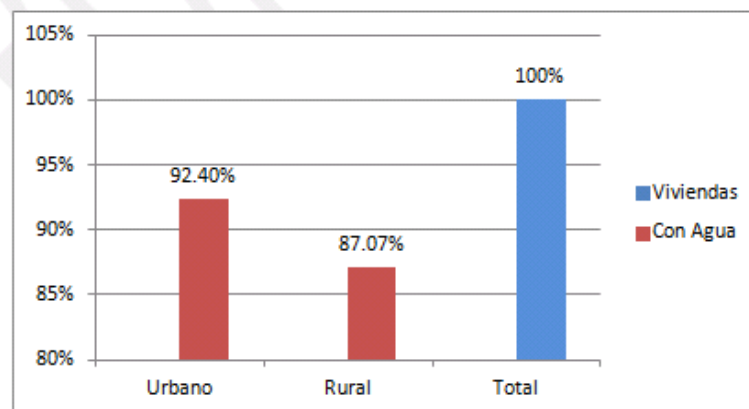
III. Síntesis del Diagnostico y Análisis del Sector Agua Potable y Saneamiento.

El municipio Potrerillos, pertenece al departamento de El Paraíso y se encuentra ubicado en la zona oriental de Honduras, su extensión territorial es de 134.43 kilómetros cuadrados, entre los 15.650000 y 15.450000 de latitud norte y 53.500000 y 51.500000 de longitud occidental a 81 kilómetros al oriente de la ciudad capital del país; sus límites municipales son los siguientes: Al Norte: Municipio de Teupasenti; Al Sur: Municipio de Yuscarán; Al Este: Municipio de Jacaleapa y al Oeste: Municipio de Moroceli. El municipio está compuesto por diversos rangos altitudinales los cuales van desde los 680 metros sobre el nivel del mar (msnm) a las orillas del río Choluteca en la zona sur del municipio (Potrerillos y Aldeas Loma de En medio y Las Delicias), hasta los 1,500 msnm en la Aldea de Lomanillos y Zurzular.

III.1 Análisis de la Cobertura y Descripción de la Infraestructura en Agua Potable y Saneamiento.

El municipio de Potrerillos según datos obtenidos del Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR), cuenta con **4,584** habitantes. El promedio de habitantes por viviendas es de 3.40 personas/viviendas en el área urbana y de 4.12 personas/viviendas en el área rural, para un promedio del municipio de 4.07 personas por cada vivienda habitada.

El siguiente gráfico muestra el porcentaje de cobertura de agua potable en el municipio.



III.2 Aspectos Políticos

El municipio de Potrerillos carece de planificación municipal en el sector agua potable y saneamiento, se rigen por el plan de desarrollo comunal – municipal que fue elaborado en el año 2000 proyectado a 15 años.

III.3 Estructura Organizacional del Sector a nivel municipal

El municipio cuenta que varias organizaciones del sector, entre ellas tenemos a la COMAS, USCL, la asociación de juntas de agua (AJAMPO) y la UMA. Estas organizaciones están organizadas pero con relativa operatividad.

III.4 Planificación Sectorial del Municipio

El municipio de Potrerillos carece de planificación municipal en el sector agua potable y saneamiento, se rigen por el plan de inversión que tiene la municipalidad para cada año.

III.5 Prestación de los Servicios de agua potable y saneamiento a Nivel Municipal

La prestación del servicio de agua potable y saneamiento lo realizan las 13 juntas de agua existentes, y ninguna cuenta con planes de operación y mantenimiento por lo cual sus acciones son más de tipo correctivo.

Las 13 JAAPS diagnosticadas tienen en total 976 abonados, con una tarifa promedio de Lps. 35.15, esta tarifa promedio no es muy baja, pero considerando que existen 4 juntas de agua que pagan energía eléctrica o combustible porque cuentan con sistema de bombeo, este promedio si está muy bajo para darle un mantenimiento efectivo a los sistemas de agua y en muchos de los casos no cubren los costos de operación y mantenimiento, repercutiendo especialmente en la calidad del agua que se entrega a los usuarios ya que si no se tienen los ingresos necesarios se recortan los gastos y uno de estos gastos es la compra del cloro para la desinfección.

III.6 Financiamiento del Sector APyS

La inversión municipal en agua y saneamiento se realiza con la transferencia de fondos del

gobierno central a través del programa Vida Mejor, ascendiendo a un aproximado de 4 millones de lempiras anuales de los cuales el 40% se utiliza para diferentes rubros como ser: energía eléctrica, vivienda, niñez, programas dirigidos a la mujer, agua y saneamiento. Este 40% distribuido entre tantas necesidades es muy poco para cubrir todos los requerimientos especialmente del sector agua potable y saneamiento.

El municipio también cuenta con financiamiento externo por parte del programa PRESANCA y de la Cooperación Suiza para América Central en un convenio con la MANORPA, este financiamiento ha sido especialmente la construcción del proyecto de agua de la comunidad de Las Crucitas.

III.7 Gestión del Recurso Hídrico

El municipio de Potrerillos está rodeado por tres ríos que son línea divisoria entre Yuscarán el Rio Grande o Choluteca, Al este con río Azul Jacaleapa y al Oeste Río Neteapa con Morocelí.

Del total de las microcuencas del municipio según el levantamiento de información del SIASAR del SANAA, existen 3 microcuencas sin deforestar, 7 con poca deforestación sin afectar el sistema y una con deforestación regular y poca afectación al sistema de agua, por lo que las acciones deben estar orientadas a preservar las fuentes de agua existentes, especialmente a conservarla a través de la legalización y posterior declaratoria de zona protegida.

Conclusiones del Diagnostico

- 1) La cobertura municipal en agua potable del 87.45%, supera la media nacional pero es importante que los esfuerzos se dirijan a tener cobertura total de acceso sostenido a los servicios.
- 2) La disposición de excretas en el municipio está siendo cubierto por letrinas y del total de viviendas el 83.96%, cuentan con una, pero de este porcentaje el 26% son de fosa simple, por lo que el porcentaje real de acceso a un saneamiento adecuado es del 72.86%.

- 3) La Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS), debe asumir su rol de coordinación y articulación de los diferentes actores del sector APyS.
- 4) La calidad de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio es muy precaria, esto se debe en gran parte a que las tarifas no cubren los costos de administración, operación y mantenimiento de los sistemas.
- 5) El municipio debe fundamentar su desarrollo sectorial en un plan estratégico municipal de agua potable y saneamiento que cuantifique y priorice las inversiones de acuerdo a criterios de selección definidos con las comunidades beneficiarias.

IV. Alcances y Finalidad de la Política.

Finalidad

Esta política es el instrumento que guía y orienta la toma de decisiones para el desarrollo del sector agua potable y saneamiento, incluye la identificación de los principales componentes estratégicos para la operatividad de los objetivos, que guían y coordinan las intervenciones de los actores del sector, agrupando tanto actuaciones ya encaminadas, como nuevas directrices.

En este sentido la presente política proporciona la visión sobre el nuevo orden y marca el camino para los tomadores de decisiones y para todos los entes participantes que desarrollan algún tipo de actividad en agua potable y saneamiento.

La política consiste en el desarrollo de los principios que expresan los valores políticos y éticos que regirán la conducta del municipio con relación al sector, la visión, lineamientos de política y objetivos específicos.

Es importante recalcar que la presente política proporciona una visión y el marco de lineamientos para el sector. Está construida sobre el reconocimiento de las experiencias y con la participación de los diferentes actores. Proporciona el marco para una mayor articulación entre la autoridad municipal, organizaciones sectoriales, prestadores de servicios y los usuarios.

Alcances Temporal y Geográfico de la Política

La presente política tiene un enfoque amplio y abarca la totalidad del territorio municipal. El horizonte se ha establecido al año 2038 para ser congruente con los lineamientos del Gobierno de la República y que se origina en la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y un Plan de Nación.

V. Principios que Guían el Sector Agua Potable y Saneamiento.

Honduras reconoce el *Derecho al Agua Potable y al Saneamiento como un Derecho Humano*, siendo esencial para una vida digna con salud. Este principio se refleja en la aspiración de la universalización de los servicios, que depende de la capacidad del Estado en realizar las inversiones requeridas aplicando el concepto de gradualidad. En la Legislación vigente está considerado que el consumo humano tiene relación preferencial y privilegiada sobre los demás usos del agua.

En consonancia con la Ley Marco y la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento. Los principios que rigen la aplicación de la política municipal son los siguientes:

❖ Eficiencia:

La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.

❖ Continuidad y Generalidad:

Estos aseguran que los servicios de agua potable y saneamiento, son suministrados en forma continua y accesible para todos los usuarios.

❖ Igualdad y Equidad:

Principios de acuerdo a los cuales, los usuarios de los servicios en igualdad de condiciones deban ser tratados de la misma manera por los prestadores.

❖ **Solidaridad:**

Principio de acuerdo al cual el agua es herencia común de todos, que hemos recibido las generaciones presentes, y que debemos transmitir en las mejores condiciones posibles a las generaciones venideras. También Solidaridad, según el cual la estructura tarifaria podrá reflejar criterios diferenciados, gravando proporcionalmente más a los usuarios de mayor capacidad económica, de acuerdo con el interés general de la comunidad.

❖ **Transparencia:**

Principio de acuerdo al cual la prestación de los servicios, planes de inversión, resultados de gestión y las tarifas sean explícitas y públicas.

❖ **Sostenibilidad.**

Se busca que los servicios de agua y saneamiento sean sostenibles, es decir que siguen funcionando por el periodo de vida del servicio. La sostenibilidad se dé a través de varios factores, incluyendo la sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental.

❖ **Participación Ciudadana:**

La orientación de las leyes promulgadas en años recientes refuerza la participación de los ciudadanos en la priorización de los proyectos municipales, así también en la toma de decisiones, en la implementación de obras y en la gestión de servicios. Las acciones también abarcan la supervisión y la rendición de cuentas.

❖ **Uso Preferencial del Recurso Agua para el Consumo Humano:**

Siendo que en el municipio el agua es compartida con actividades productivas (agricultura, producción de café, entre otras) se dará preferencia al derecho humano de consumirla para vivir.

VI. Visión Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento

El municipio de Potrerillos se visualiza en el 2038 como un municipio con alta calidad en agua potable y saneamiento y para lograrlo se plantea poner en práctica una serie de estrategias a partir del año 2015, dirigiéndose por cinco lineamientos de la política municipal de APyS formulada de manera participativa entre todos los sectores del municipio con el objetivo que se aplique durante los siguientes periodos de gobierno hasta ver alcanzada la visión actual.

Visión

En el municipio de Potrerillos al año 2038
Contamos con agua en Cantidad y Calidad,
mediante la protección de las microcuencas,
juntas de agua capacitadas para la correcta
gestión de los sistemas de agua, con una
población concientizada y educada para el
uso racional del agua, saneamiento básico
ambiental y la conservación del bosque,
basándose en una organización municipal
fortalecida, utilizando transparentemente los
recursos tanto internos como externos.

VII. Lineamientos, Objetivos Específicos y Estrategias de la Política Municipal.

Los lineamientos son directrices que definen la forma en la cual se espera lograr la visión, articulan los principios y objetivos específicos, contribuyendo al desarrollo del sector. Aunque cada uno de los actores tanto a nivel nacional como municipal tiene sus propios roles y responsabilidades, estos lineamientos fijan patrones de actuación e intervención para los diferentes actores en el desarrollo sectorial.

A continuación los lineamientos de la política municipal del sector agua potable y saneamiento del municipio de Potrerillos.

Lineamientos 1:

El universo de la población del municipio cuenta con acceso sostenido a los servicios de agua potable y saneamiento, bajo un enfoque de inclusión y de acuerdo a las condiciones específicas de cada comunidad.

Objetivos específicos:

- a) Administrar eficientemente los sistemas de agua potable y saneamiento para mantener la cobertura actual de los servicios.
- b) Lograr la participación ciudadana como contraparte en la ejecución de los proyectos.
- c) Alcanzar la cobertura total de los servicios de agua potable y saneamiento en el municipio, priorizando de acuerdo a las necesidades de cada comunidad.

Estrategias:

- 1. Priorizar la ejecución de los proyectos de agua y saneamiento con la participación de los beneficiarios y de acuerdo a las necesidades de cada comunidad.
- 2. Establecer en el plan de inversión municipal una partida anual como contraparte para la ejecución de proyectos de agua y saneamiento.

3. Gestionar fondos con organismos cooperantes para la construcción de proyectos de agua y saneamiento en comunidades que no cuentan con un sistema de abastecimiento.
4. Vincular el derecho de conexión de agua potable con la solución de saneamiento (construcción de la letrina en las viviendas de la zona rural y urbana), es decir que para obtener una nueva conexión del servicio de agua potable, se establece como requisito la construcción de una letrina en la vivienda.
5. Promover con las juntas administradoras de agua potable la aplicación de tarifas que cubran los costos de administración, operación, mantenimiento y recuperación parcial de la inversión.
6. Realizar auditorías anuales a todos los prestadores de servicios (juntas de agua), para que administren correctamente los recursos provenientes de la tarifa y los mismos sean invertidos en el mantenimiento preventivo de los sistemas de agua potable y saneamiento.
7. Monitorear a los prestadores de servicios y sistemas de agua potable a través del Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR), el cual será actualizado anualmente y servirá de base para la planificación de las acciones en el sector agua potable y saneamiento.

Lineamientos 2:

Los niveles de servicios de agua potable y saneamiento que se brindan en el municipio son de calidad y con eficiencia, para lo cual se cuenta con prestadores de servicios fortalecidos.

Objetivos específicos:

- a) Fortalecer y desarrollar capacidades de gestión, administración, operación y mantenimiento de los prestadores de servicio (JAAPS) del municipio.

- b) Garantizar la calidad del agua a través de los procesos de tratamiento y la desinfección del agua para consumo humano, así como la promoción de otras formas de potabilización del agua para consumo humano.
- c) Promover liderazgos en la población, para la gestión sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento.

Estrategias:

1. Promover la legalización de todas las juntas administradoras de agua potable y saneamiento del municipio.
2. Brindar todo el apoyo logístico al Prestador de Asistencia Técnica (PAT), como mecanismo de acompañamiento para las juntas administradoras de agua potable. Las acciones las ejecutara el Técnico en Operación y Mantenimiento.
3. Promover que todos los prestadores de servicios (JAAPS) cuenten con un plan de operación y mantenimiento para la ejecución ordenada de las diferentes actividades.
4. Diseñar y Ejecutar un Plan de Capacitación para los directivos de las juntas de agua, orientado a fortalecer y desarrollar capacidades de gestión, administración, operación y mantenimiento de sistemas de agua potable y saneamiento.
5. Efectuar convenios de colaboración con el SANAA, ERSAPS y Secretaria de Salud para el acompañamiento continuo a los prestadores.
6. Promover la transferencia de conocimientos entre los directivos de las juntas administradoras de agua como un mecanismo de sostenibilidad de los sistemas de agua potable.
7. La unidad de supervisión y control local (USCL) socializará la aplicación de tarifas que aseguran la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento, basadas en un estudio de costos reales de operación y mantenimiento, incluyendo la recuperación parcial de la inversión.
8. Ejecutar un plan de concientización y sensibilización a los usuarios/beneficiarios y centros educativos, sobre uso racional del agua, administración, tarifas, sostenibilidad, entre otros.

Lineamientos 3:

El servicio de agua potable se garantiza mediante la protección, conservación y legalización de las fuentes de agua, bajo un enfoque de gestión integral del recurso hídrico.

Objetivos específicos:

- a) Diseñar y Ejecutar un plan de protección y conservación de las microcuencas en coordinación con las juntas administradoras de agua y patronatos de las diferentes comunidades del municipio.
- b) Promover la legalización de las fuentes productoras de agua.

Estrategias:

1. Promover la organización de un comité intermunicipal para la protección y conservación de las fuentes de agua que se encuentran y abastecen a comunidades de ambos municipios (Potrerillos y Moroceli).
2. Definir una partida anual en el presupuesto de la municipalidad, como contraparte para la ejecución de acciones de protección y conservación de las fuentes abastecedoras de agua potable.
3. Incluir en la tarifa por servicio de agua potable, un porcentaje para la compra, protección, conservación, legalización o para el pago por servicios ambientales, de las fuentes productoras de agua potable.
4. Diseñar e implementar un Plan Educativo dirigido a los usuarios de los servicios, apoyado en una campaña de concientización permanente sobre el uso racional del agua, buenas prácticas higiénicas sanitarias y la protección de las microcuencas abastecedoras de agua.

Lineamientos 4:

Organizaciones sectoriales fortalecidas y empoderadas con capacidades de gestión para la ejecución de las diferentes actividades que les manda la ley.

Objetivos específicos:

- a) Fortalecer las diferentes organizaciones del sector agua potable y saneamiento del municipio.
- b) Capacitar constantemente a los diferentes actores del sector en las funciones que les competen según las diferentes leyes aplicables.
- c) Promover la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones sobre los temas de agua potable y saneamiento.

Estrategias:

- 1. La municipalidad define en su presupuesto anual, los recursos económicos y de logística necesarios para el funcionamiento de la COMAS, AJAMPO, USCL y del Prestador de Asistencia Técnica (PAT).
- 2. Elaborar y ejecutar un plan de capacitación para funcionarios y autoridades municipales sobre el rol que les compete de acuerdo a la ley marco del sector agua potable y saneamiento.
- 3. Con apoyo de las instituciones sectoriales de nivel central, las organizaciones locales atraviesan un proceso de formación/capacitación continua sobre sus atribuciones y legislación aplicable al sector, como mecanismo de sostenibilidad en el tiempo de estas organizaciones.

Lineamientos 5:

Los recursos financieros tanto internos como externos se administran en forma transparente y eficiente, basados en el principio de transparencia y rendición de cuentas.

Objetivos específicos:

- a) Administrar con transparencia los fondos mediante la participación ciudadana como auditores sociales en la planificación, ejecución y monitoreo de los proyectos.
- b) Gestionar recursos financieros con organismos cooperantes garantizando el buen manejo de los mismos y la contraparte de los beneficiarios.

- c) Elaborar y ejecutar un plan municipal de agua potable y saneamiento de manera participativa involucrando a los diferentes sectores de la sociedad.

Estrategias:

1. La comisión municipal de agua y saneamiento (COMAS) lidera el proceso de elaboración y ejecución del plan municipal de agua potable y saneamiento con su plan de inversión, definiendo la contraparte de las comunidades beneficiadas, la municipalidad y los organismos cooperantes como un mecanismo de cofinanciamiento de los proyectos.
2. La comisión municipal de transparencia participa como observador en todo el ciclo de los proyectos (planificación, ejecución y monitoreo) de agua potable y saneamiento, garantizando el uso transparente de los recursos financieros.
3. Practicar auditorías contables a las juntas administradoras de agua potable, para garantizar la correcta administración de los fondos que ingresan por concepto de tarifas y aportaciones de los abonados.
4. Firmar convenios con beneficiarios para establecer responsabilidades de contraparte, previo a la ejecución de proyectos de agua y saneamiento.

VIII. Glosario de Términos y Definiciones

CONASA	Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento.
COMAS	Comisión Municipal de Agua y Saneamiento
Elementos de la política	Son aquellos componentes que definen la orientación de la presente política y la conforman: la Visión, principios, lineamientos, objetivos específicos y estrategias.
ERSAPS	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.
Estrategias	Forman un marco de planificación a medio término, describen la forma en la cual se pueden lograr los objetivos específicos, El desarrollo de estrategias agrupan intervenciones específicas en forma dinámica en el tiempo, las que serán plasmadas en los Programas y Planes Nacionales e instrumentos que apoyen su aplicación.
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
FOCAL	Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Locales
Ley Marco	Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.
Lineamientos de política	Son directrices que definen la forma en la cual se espera lograr la visión. Articulan los principios y objetivos específicos, contribuyendo al desarrollo del sector. Aunque cada uno de los actores tanto a nivel nacional como municipal tiene sus propios roles y responsabilidades, estos lineamientos fijan patrones de actuación e intervención para los diferentes actores en el desarrollo sectorial.
Objetivos específicos	Definen por cada lineamiento de política lo que se quiere lograr en el término de validez de la política.
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
Plan municipal en agua	Documento que determina las alternativas de solución en

potable y saneamiento	cuanto al abastecimiento en agua potable y saneamiento en un municipio, promueve la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes a través de soluciones que utilicen la tecnología apropiada para cada comunidad optimizando los recursos municipales.
POA	Plan Operativo Anual de cualquier organización
Política municipal en agua potable y saneamiento	Documento que orienta el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del municipio en los temas de agua potable y saneamiento.
Principios de Política	Son elementos básicos conceptuales de sostenibilidad, equidad, transparencia, agua como derecho humano, el principio de quien contamina paga; o principios para la operatividad de la política como el enfoque con base en la demanda, en derechos y de gradualidad. Los principios que guían la formulación de la presente política se derivan de la Ley Marco del Sector Agua Potable y saneamiento.
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
SIASAR	Sistema de Información de Acueductos Rurales.
USCL	Unidad de Supervisión y Control Local.
Visión	Define cómo se visualiza el funcionamiento del sector a mediano y largo plazo. La descripción de la visión incluye de manera implícita las principales metas para el sector.

IX. Agradecimientos

La Municipalidad de Potrerillos, agradece a las personas que participaron en este trabajo durante varias jornadas intensas, con el objetivo de lograr consenso alrededor de diferentes temas, analizando la problemática y las soluciones y gracias a esa participación activa, se tiene a disposición el documento de **Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento**, que sirve de guía para la toma de decisiones sobre el sector, definiendo lineamientos, objetivos y estrategias para el desarrollo.

A continuación se presenta la lista de personas pertenecientes a la sociedad civil, funcionarios municipales y autoridades corporativas, así como a otros actores involucrados en el sector, participantes en la elaboración del presente documento:

Equipo Núcleo

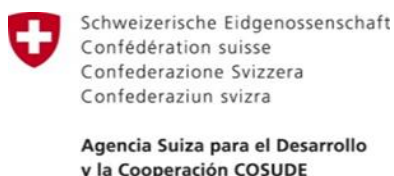
No.	NOMBRE	TELEFONO	ORGANIZACIÓN
1	Sara Gerardina Oseguera	33953114	COMAS
2	Rodolfo Maradiaga	33043469	COMAS
3	Álvaro Smith Irías	96681337	COMAS
4	Teresa Fonceca Irías	95073136	Vice Alcaldesa
5	José Luis Godoy	98736430	Regidor Municipal
6	Eduar Irías	99453857	TECNISAN
7	Osman Maradiaga	99579167	Transparencia Municipal
8	Henry Leonel Reconco	99077848	Director Justicia Municipal
9	Erlin Esau Irías	99863537	USCL
10	Norlan Misael Valerio	97351660	TOM
11	Jovanne Maradiaga Amador	98951541	TRC / UMA
12	Agustín Padilla	99350919	AJAMPO
13	Niksa Onelia Irías	94811424	AJAMPO
14	María Alejandra Valerio	99531436	AJAMPO
15	Elías Donald Gonzales Valerio	96003019	AJAMPO
16	Dora Lizeth Gonzales Martínez	96601180	AJAMPO
17	Guillermo Elvir	99070778	PRESANCA / MANORPA
18	Francisco Vega	98273426	PRESANCA / MANORPA

Equipo Técnico CONASA

Al técnico del SANAA Lic. Henry Arturo Gudiel quien Facilito el Proceso de Formulación de la Política, acompañando al equipo núcleo a nivel municipal y la Ing. María Isabel Crespo en la coordinación del proyecto a nivel central.

Cooperación Suiza

La Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE, por el importante apoyo financiero que ha hecho posible la elaboración de esta Política Municipal.



Corporación Municipal 2014 - 2018

No.	NOMBRE	POSICION
1	Francis Horacio Rodríguez	Alcalde
2	Teresa de Jesús Foncela	Vice Alcaldesa
3	Erlin Duarte	Regidor 1
4	Nolberto Martínez	Regidor 2
5	Juan Salgado	Regidor 3
6	José Luis Godoy	Regidor 4

X. Referencias

- ✓ Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento.
- ✓ Diagnóstico y Análisis Municipal de Potrerillos CONASA 2015.

XI. Anexos

- ✓ Agenda de Implementación de la Política Municipal Agua Potable y Saneamiento.
- ✓ Foto Memoria del Proceso de Formulación de la Política Municipal APyS.

Agenda de Implementación de la Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento

Potrerillos, El Paraíso

No	Acciones Macro	Actividades		Mecanismo	Participantes	Periodo de Ejecución
1	Socialización y Empoderamiento: Se refiere a las acciones u eventos que se deben desarrollar para dar a conocer y empoderar en todos los niveles, instituciones u organizaciones locales el contenido de la política.	1.1	Desarrollar reuniones con la corporación municipal para presentar el diagnóstico y la política municipal.	Reuniones de corporación municipal.	Corporaciones municipales de cada período de gobierno, durante la vigencia de la política.	Cada 4 años, al inicio de cada periodo de gobierno municipal.
		1.2	Desarrollar reuniones para socializar el diagnóstico, resumen de la política y definición de lineamientos a ONG's, programas o proyectos de cooperación.	Mesas Sectoriales u otras plataformas de concertación.	Instituciones, ONG's sectoriales.	Al menos una vez al año para cada mecanismo.
		1.3	Desarrollo de reuniones con la sociedad civil.	Cabildos abiertos, asambleas o talleres.	AJAAM, Juntas Administradoras de Agua (JAAPS), patronatos, usuarios, entre otros.	Al menos una vez al año para cada mecanismo.
		1.4	Divulgación de la política.	Documentos impresos, presentaciones audiovisuales, etc.	Todos los actores del sector involucrados.	Continúa.
2	Planificación Estratégica Municipal: Se refiere al desarrollo de planes estratégicos municipales	2.1	Desarrollo de talleres participativos para la construcción de los planes estratégicos municipales.	Talleres participativos.		Cada 5 años.

	del sector AP y S como un instrumento que permita operativizar la política municipal.	2.2	Aprobación de los planes municipales.	Reuniones de corporación municipal.	Corporaciones municipales de cada período de gobierno, durante la vigencia de la política.	
3	Seguimiento, Monitoreo y Evaluación: Se refiere a las acciones que se deben implementar para velar por el cumplimiento de los lineamientos y las estrategias definidas en la política y el plan municipal.	3.1	Acciones requeridas para orientar los planes municipales, programas y proyectos de las diferentes instancias hacia el cumplimiento de la política municipal de AP y S.	Coordinación interinstitucional y participación activa en procesos de planificación.	USCL, AJAAM, JAAPS y demás actores involucrados.	Continuo.
		3.2	Acciones que nos permitan asegurar la transferencia de información, logros, avances y/o lecciones aprendidas en el marco de la implementación de la política municipal.	Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.	USCL, AJAAM, JAAPS y demás actores involucrados.	
		3.3	Evaluación del proceso de implementación de la política.	Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación. Herramienta de Matriz de Evaluación con su rúbrica.	USCL, AJAAM, JAAPS, ONG's, Programas y Proyectos y otros actores involucrados.	Se sugiere que sea cada 2 años.
		3.4	Evaluación de la política como instrumento para lograr la visión del municipio en el sector APS.	Taller de evaluación de los elementos de la política municipal en APy S.	Actores involucrados en el proceso de construcción de la política municipal. (Grupo Núcleo)	Se sugiere que sea cada 5 años.

FOTO - MEMORIA

PROCESO PARA LA FORMULACION DE LA POLITICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE POTRERILLOS, EL PARAISO

Socialización del Proceso



Construcción Colectiva de la Política Municipal APyS

